Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 30 DIC 2022

VISTO el Expediente N° MDH-E-79277/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas ergonométricas y escritorios de oficina destinados a la Dirección General de Administración Financiera y áreas administrativas, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra nota de pedido n° 59/22 RAF 109, autorizada electrónicamente.

Que mediante Disposición DGAF – MDH N° 47/22 se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 43/22 RAF 109, se sugiere pre adjudicar al proveedor SAN ROMAN LEANDRO. C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones Nros. 1y 2 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.352.200,00), por ajustarse a lo solicitado por el área conforme a lo informado por el Director General de Administración Financiera según orden 42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22-Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 43/22 RAF 109 por compulsa abreviada, al proveedor SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1 los renglones Nros. 1 y 2, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.352.200,00), por la adquisición de sillas ergonométricas y escritorios de oficina destinados a la Dirección General de Administración Financiera y áreas administrativas, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compras correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL- M.D.H. N° 567 /22.-

M.D.H.
F.A.R.

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano